



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Cap Citi, S.A. de C.V.**, representada por el Sr. Juan Fernando Enriquez Contreras en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

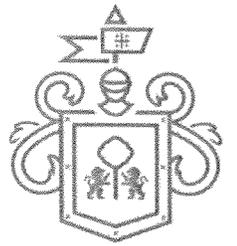
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I inciso C, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Adjudicación Directa de la obra denominada RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA HABITACIONAL EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA EN LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, a la cual se le asigna el número de contrato DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, financiado a través del Programa CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2017.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual

FG05Q @00U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

forma, se consideró que “EL CONTRATISTA” contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 10/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 28 de Junio de 2017.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

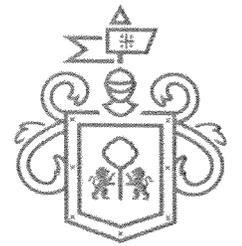
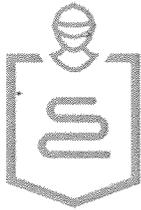
I.6.- El presente contrato se adjudicó a “EL CONTRATISTA” para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Adjudicación Directa por Especialidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción I inciso C del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a “EL CONTRATISTA” la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 18 de julio de 2017, “EL CONTRATISTA” presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que “EL MUNICIPIO” hizo saber su resolución a “EL CONTRATISTA”, el día 3 de agosto de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 13/17 con fecha 02 de Agosto de 2017.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- “EL CONTRATISTA” declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Cap Citi, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 13533 de fecha

FGAÖSQI Q AÖÜ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

22 de febrero de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, Notario Público número 6 del Municipio de Tonalá, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante Folio Mercantil No. 60324*1, con fecha 17 de Marzo de 2011.

II.2.-El Sr. Juan Fernando Enriquez Contreras, quién se identifica con credencial para votar No. **JALISCO @ AOU** acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 13533 de fecha 22 de febrero de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, Notario Público número 6 del municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante Folio Mercantil No. 60324*1, con fecha 17 de Marzo de 2011., mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Paseo de la Serenata número 4985 --28, colonia Balcones de Santa María, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, C.P.45606, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CCI1102234G2. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2580/11.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA". formarán parte integrante de este contrato.

JALISCO @ AOU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- “AMBAS PARTES” declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

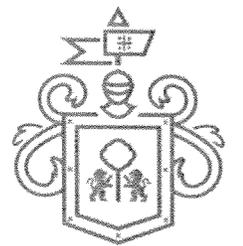
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA HABITACIONAL EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA EN LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,065,595.04 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.),

FGAÖŠQ © ©ÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

más \$ 490,495.21 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 3,556,090.25 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS 25/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 192 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 8 de agosto de 2017, y a concluirla el día 15 de febrero de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 889,022.56 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS 56/100 M.N.) incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la

FGÓŠQ @ŒŒU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

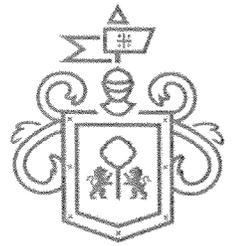
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SIXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las

FGOSQ @ OBU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

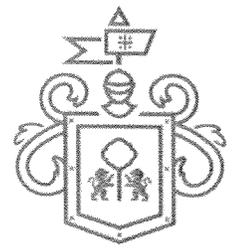
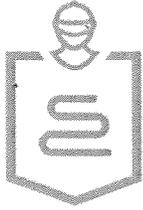
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a

FGAOSQ @CÉOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$889,022.56 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS 56/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031700011729, con fecha de 7 de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 355,609.03 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 03/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios. presentando la póliza de fianza No. 0031700011733, con fecha de 7

FGAÖSQ Q AÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).-** Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).-** Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “EL MUNICIPIO”.
- C).-** Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO”, hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).-** Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

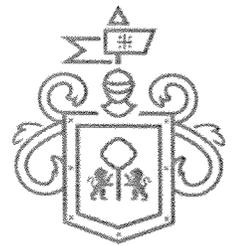
En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL CONTRATISTA” derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, “EL CONTRATISTA” deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de “EL CONTRATISTA” y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. “EL MUNICIPIO” deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario “EL MUNICIPIO” procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a “EL CONTRATISTA” la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL CONTRATISTA” presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

“EL MUNICIPIO” deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

FG/OSA/COU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO"

FG/SC/COU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

FGÓŠQ @CĐU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- Daños a Terceros. - “EL CONTRATISTA” será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a “EL MUNICIPIO” o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

Proveedores y Prestadores de Servicios.- “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el

FG05GT @00U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

anexo, en caso de incumplimiento “EL MUNICIPIO” lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, “EL MUNICIPIO” ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará “EL CONTRATISTA” por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si “EL CONTRATISTA” no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, “EL MUNICIPIO” , podrá, con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a “EL CONTRATISTA” de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, “EL MUNICIPIO” podrá con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA”, en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- “EL MUNICIPIO” tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por “EL CONTRATISTA” de acuerdo con las fechas

FG/SC/O/OU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: $= 0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: $=0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

FG05Q @ A0U

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser

FGÓŠQ @ŒŒU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

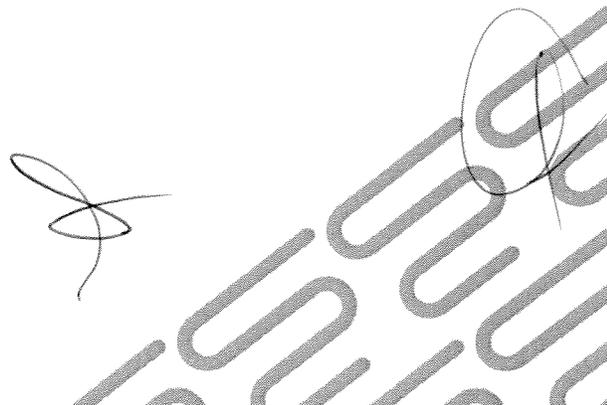
Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

FG05Q @00U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

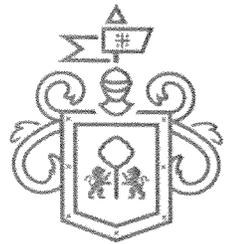
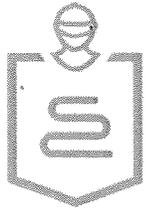
DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.

FGOSQ @ CDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-1 04-17**

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad

FGOSQ OCEU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto **"I"**, uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto **"2"** de la fracción **"IV"** del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a **"EL CONTRATISTA"**, en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

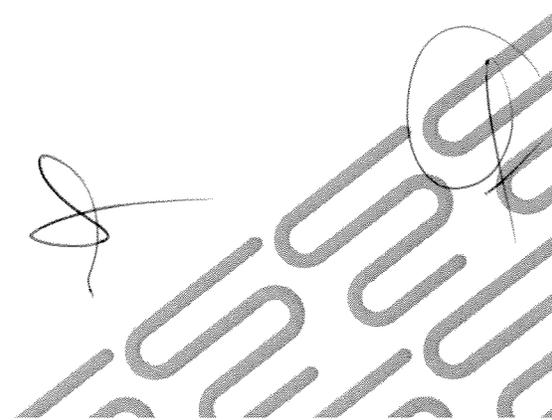
IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto **"I"**, de la presente clausula **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"EL CONTRATISTA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción **"IV"** del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

FGÖSQ @ ÖDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

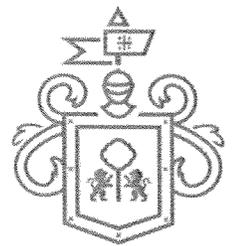
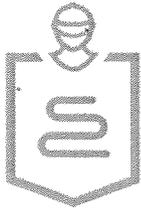
A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

FGÖSQ @ ÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL CONTRATISTA” y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de “EL MUNICIPIO”. Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

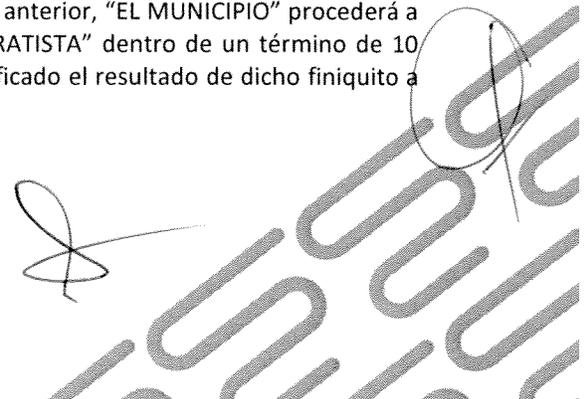
“EL MUNICIPIO” deberá notificar por oficio a “EL CONTRATISTA” mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a

FGOSQ QAOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

“EL CONTRATISTA” quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

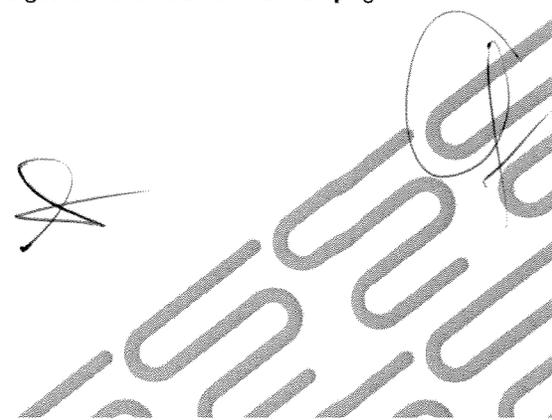
Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de “EL MUNICIPIO” el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL MUNICIPIO”, en caso de no obtener reintegro, “EL MUNICIPIO” podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con “EL MUNICIPIO”, a cargo de “EL CONTRATISTA”, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por “EL CONTRATISTA”.

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a “EL CONTRATISTA”. El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que “EL MUNICIPIO” deba hacer a “EL CONTRATISTA”.

FGOŠQ @ AÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-1 04-17**

VIGÉSIMA CUARTA.- “LAS PARTES”, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción “IV” del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de vigilancia, inspección y control.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

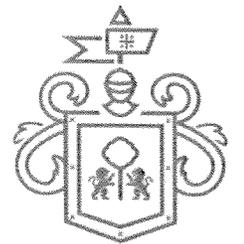
A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

FGÓŠQ @ QŠU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

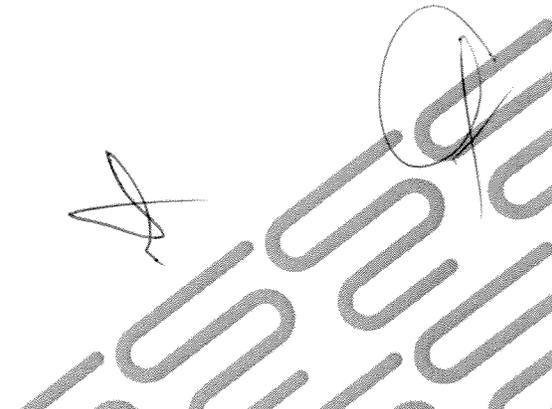
D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

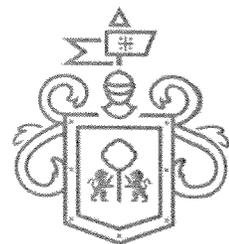
VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 7 de agosto de 2017.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

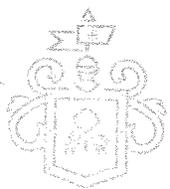
POR "EL MUNICIPIO"



**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL**



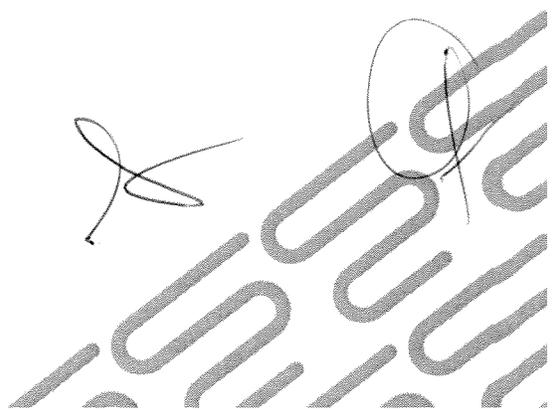
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO

FG/OSQ/OADU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17**

“EL CONTRATISTA”

FGÓŠQ @œÖU

Sr. Juan Fernando Enriquez Contreras
Administrador General Unico
De la sociedad mercantil denominada Cap Citi, S.A. de C.V.

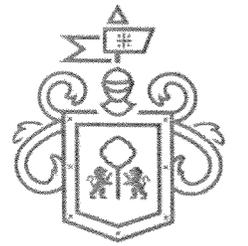
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Cap Citi, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Cap Citi, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ESPECIALIDAD APROBADA EN SESION 13/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1

NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Cap Citi, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Sr. Juan Fernando Enriquez Contreras

TESTIGOS

TESORERO

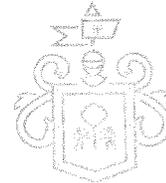


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
del Ayuntamiento de Guadalajara
de la Secretaría de Planeación y Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Cap Citi, S.A. de C.V. El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA HABITACIONAL EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA EN LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total	
	Conservación y Restauración de la Plaza de Los Mariachis Obra Plaza de los Mariachis Preliminares										
DOP-001	Suministro y colocación de señalización preventiva para ML delimitación de espacios. Se realizará la a base de malla plástica a 1 mts. de altura en color naranja, colocada sobre soportes metálicos (verilla de 1/2 x 1.50 mts.) anclados a botes de lamina de un galón ahogados en concreto f'c= 100 kg/cm2 y dispuestos en una separación de 3 a 4 mts. incluye Maniobras de reubicación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, retiro al final de la obra y limpieza del area de trabajo		250.000000 \$4,395.00								250.000000 \$4,395.00
DOP-002	Suministro y colocación de plástico grueso para protección de areas contra manchas o material constructivo utilizado para la consolidación, adherido con cinta carnela o cinta para enmascarar, mientras se ejecuta la obra, incluye maniobras de reinstalación, material, mano de obra, desperdicios, acarreos a cualquier distancia, nivel y altura, herramientas, en las zonas que indique la supervisión	M2	146.666700 \$5,432.53	293.333300 \$10,865.07							440.000000 \$16,297.60
			Monto esta hoja:	\$9,827.53	\$10,865.07						\$20,692.60
			Acumulado:	\$9,827.53	\$10,865.07						\$20,692.60

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-006	Liberación de banca de hierro de hasta 2.00 m con recuperación, incluye: acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	1,439,400	1,969,700	1,590,900					5,000,000
			\$580.72	\$794.67	\$641.86					\$2,017.25
DOP-007	Retiro de jardinera rectangular de hasta 1.20 x 0.50 m, incluye: acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	83,333,300	16,666,700						100,000,000
			\$5,160.00	\$1,032.00						\$6,192.00
DOP-008	Tala de árbol hasta 20 cm de diámetro, incluye: mano de obra y herramienta	PZA	7,000,000	8,000,000						15,000,000
			\$2,941.05	\$3,361.20						\$6,302.25
DOP-009	Retiro de aplanado dañado o en mal estado en muros, arcos y bóvedas, desde 0.00 hasta 9.00 mts. de altura, con el interés de describir la intensidad del daño y realizar su consolidación. Se procede al retiro del aplanado en el muro dañado en una superficie necesaria no mayor a 2.00 cms. por cada lado e identificar el daño a todo lo largo del deterioro, introduciendo cincel fino, levantándolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que dañen los elementos del edificio, no se darán golpes frontales y la limpieza será con aire comprimido, el lavado será con agua a presión para retiro de material existente en la fisura, el concepto incluye: mano de obra, andamios, herramienta y equipo de seguridad	M2		217,391,300	182,608,700					400,000,000
				\$35,528.26	\$29,843.74					\$65,372.00

Monto esta hoja: \$8,681.77 \$40,716.13 \$30,495.60 \$79,883.50
Acumulado: \$51,292.00 \$59,538.80 \$39,326.10 \$150,156.90

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO E ROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
--------	-------------	--------	-----------	---------------	------------	--------------	--------------	----------	------------	-------

DOP-010	Raspado de pintura existente en muros, losas, trabes y M2 columnas conforme a la normatividad y especificaciones vigentes en restauración y conservación del patrimonio edificado incluye andamios, herramientas, limpieza, mano de obra, y equipo de seguridad				1,150,000.00 \$31,084.50					1,150,000.00 \$31,084.50
DOP-011	Liberación de gargolas y tubo de lamina de acero, se realizara introduciendo un cincel fino por la unión con el muro, golpeando suavemente a fin de quitar el revoque sin provocar percusiones, una vez terminada esta tarea, se iniciara el desprendimiento de la gargola, retirando del lugar paulatinamente las secciones resultantes, se continuara el retiro con cuchara para evitar dañar el cuerpo de la boveda o el muro y aplanado, incluye andamios, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta	PZA		4 857 100 \$1,649.83	3 142 900 \$1,067.53					8 000 000 \$2,717.36

	Monto esta hoja:			\$1,649.83	\$32,152.03					\$33,801.86
	Acumulado:	\$51,292.00	\$61,188.63	\$71,478.13						\$183,958.76

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-012	Ranura para alojar tubería conducir hasta de 3/4" de diámetro, ML en muros, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	ML		2,619,000	52,381,000					55,000,000
				\$118.64	\$2,372.86					\$2,491.50
DOP-013	Liberación de piso de recinto y mortero para adherirlo, M2 introduciéndolo por los cantos con cincel fino, levantándolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que ocasionen el desprendimiento de otras piezas, incluye: herramienta, mano de obra y equipo de seguridad.	M2		93,333,300	186,666,700					280,000,000
				\$6,422.27	\$12,844.53					\$19,266.80
DOP-014	Liberación de piso de pórfido y mortero para adherirlo, M2 introduciéndolo por los cantos con cincel fino, levantándolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que ocasionen el desprendimiento de otras piezas, incluye: herramienta, mano de obra y equipo de seguridad.	M2		109,473,700	20,526,300					130,000,000
				\$6,778.61	\$1,270.99					\$8,049.60
DOP-015	Liberación de cancha de concreto lavado, introduciéndolo por los cantos con cincel fino, levantándolo con golpes rasantes, incluye: herramienta, mano de obra y equipo de seguridad.	ML		37,777,800	2,222,200					40,000,000
				\$3,118.93	\$183.47					\$3,302.40
Monto esta hoja:				\$16,438.45	\$16,671.85					\$33,110.30
Acumulado:			\$51,292.00	\$77,627.08	\$88,149.98					\$217,069.06

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-016	Demolicion de firme de hasta 10 cm. de espesor de M2 concreto, a mano con mazo y cuña, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.			60 000000	140 000000					200 000000
				\$5,272.20	\$12,301.80					\$17,574.00
	TOTAL Liberaciones		\$8,681.77	\$64,076.61	\$100,451.78					
	ACUMULADO Liberaciones		\$8,681.77	\$72,758.38	\$173,210.16	\$173,210.16	\$173,210.16	\$173,210.16	\$173,210.16	
	PORCENTAJE PERIODO Liberaciones		5.01%	36.99%	57.99%					
	PORCENTAJE ACUMULADO Liberaciones		5.01%	42.01%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Consolidaciones									
DOP-017	Desinfección de la cantera que se encuentra contaminada M2 con algas, con soluciones de cloro en proporción de 1 (al 6%) por 10 de agua y bórax en agua proporción 1 4, aplicadas de forma alternada sobre la superficie afectada, incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad		350 000000							350 000000
			\$28,640.50							\$28,640.50
DOP-018	Limpieza de cantera, paramentos, jambas, dientes, cornisas M2 y detalles arquitectónicos, usando agua limpia, jabon neutro, cepillo de raiz y desengrasante Joben VIII en solución, incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad para todos los operarios		269 230800	80 769200						350 000000
			\$50,130.77	\$15,039.23						\$65,170.00
		Monto esta hoja:	\$78,771.27	\$20,311.43	\$12,301.80					\$111,384.50
		Acumulado:	\$130,063.27	\$97,938.51	\$100,451.78					\$328,453.56

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-019	Reposición de juntas en cantera a base de lechada de cal apagada y adhesivo de acetato de polivinilo al 10% del agua de la mezcla. Incluye limpieza de la junta y extracción del material disgregado con herramienta punzo cortante, como garfio, materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad	M2		277,083.00	72,916.70					350,000.00
				\$63,917.58	\$16,820.42					\$80,738.00
DOP-020	Resane de fisuras en muros y bóvedas, se limpiará perfectamente la fisura con gancho metálico para extraer todo el material suelto, posteriormente se procederá a rellenar la fisura con masilla de cal apagada - polvo de cantera hecho en obra prop. 1:3, incluye andamos, material, mano de obra, limpieza, elevaciones, equipo de seguridad y descensos	ML	3,888.90	31,111.00						35,000.00
			\$354.01	\$2,832.04						\$3,186.05
	TOTAL Consolidaciones		\$79,125.28	\$81,788.85	\$16,820.42					
	ACUMULADO Consolidaciones		\$79,125.28	\$160,914.13	\$177,734.55	\$177,734.55	\$177,734.55	\$177,734.55	\$177,734.55	
	PORCENTAJE PERIODO Consolidaciones		44.52%	46.02%	9.46%					
	PORCENTAJE ACUMULADO Consolidaciones		44.52%	90.54%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

Integraciones

Monto esta hoja: \$354.01 \$66,749.62 \$16,820.42 \$83,924.05
 Acumulado: \$130,417.28 \$164,688.13 \$177,272.20 \$412,377.61

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-021	Reposicion de aplanados en muros que han sido consolidados, previo a la actividad de colocar el aplanado se deberá revisar el paño del elemento a intervenir y certificar que las juntas estén en buen estado de estabilidad e inyección, en acto se procederá a humedecer el elemento, así mismo se aplicará el repellado con un espesor máximo de 15 mm, a base de mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4, siguiendo los reventones originales del muro y dando tiempo a que este se reviente durante 7 días posterior al reventado del repellado se procederá a aplicar el aplanado fino que se elaborará con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1 y espesor de 5 mm, se respetarán los alabeos de los aplanados originales y se protegerán 7 días con película de polietileno. Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad	M2			149,253,700	155,223,900	95,522,400			400,000,000
					\$32,329.85	\$33,623.04	\$20,691.11			\$86,644.00

Monto esta hoja: \$32,329.85 \$33,623.04 \$20,691.11 **\$86,644.00**
Acumulado: \$130,417.28 \$164,688.13 \$149,602.05 \$33,623.04 \$20,691.11 **\$499,021.61**

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-C2M-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S. A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP 022	Reposición de boquillas en muros que han sido consolidados, previo a la actividad de colocar el aplastado se deberá revisar el paño del elemento a intervenir y certificar que las juntas estén en buen estado de estabilidad e inyección, en acto se procederá a humedecer el elemento así mismo se aplicará el repellado con un espesor máximo de 15 mm. a base de mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4, siguiendo los reventones originales del muro y dando tiempo a que este se revente durante 7 días, posterior al reventado del repellado se procederá a aplicar el aplastado fino que se elaborará con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1 y espesor de 5 mm, se respetarán los alabres de los aplastados originales y se protegerán 7 días con película de polietileno. Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad.	ML			5,113,600	26,590,900	13,295,500			45,000,000
					\$488.40	\$2,539.70	\$1,269.85			\$4,297.95

Monto esta hoja: \$488.40 \$2,539.70 \$1,269.85 \$4,297.95
Acumulado: \$130,417.28 \$164,688.13 \$150,090.45 \$36,162.74 \$21,960.96 \$503,319.56

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-023	Reposición de molduras muros que han sido consolidados, ML previo a la actividad de realizar la moldura se deberá humedecer el elemento, y realizar el elemento, a base de ladrillo y mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4, dando tiempo a que este se reviente durante 7 días, posterior al reventado se procederá a aplicar el aplanado fino que se elaborara con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1, y se protegerán 7 días con película de polietileno Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad.				13,953,500	30,232,600	5,813,900			50,000,000
					\$3,683.44	\$7,980.79	\$1,534.77			\$13,199.00
DOP-024	Protección de corona de muro con un ancho promedio de 40 ML cm, a base de entladrillado de azotea forjado con ladrillo de barro rojo recocido de 17 x 17 cm asentado con mortero cal apagada - arena con proporción 1:6 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikaite o similar) con respecto al cemento, incluye Material mano de obra, lechada de cemento gris, herramienta, equipo de seguridad y andamios.					179,142,900	150,857,100			330,000,000
						\$51,876.19	\$43,685.21			\$95,561.40

Monto esta hoja: \$3,683.44 \$59,856.98 \$45,219.98 \$108,760.40
Acumulado: \$130,417.28 \$164,688.13 \$153,773.89 \$96,019.72 \$67,180.94 \$612,079.96

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-025	Detallado de aristas en moldurados de capiteles y elementos ML decorativos de cantera con mortero para resane de cantera cal apagada - polvo de cantera, prop. 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, acabado similar al existente, a cualquier altura de 0.00 a 7.00 mts., incluye materiales, andamios, mano de obra y herramienta	ML		64,285.700	85,714.300					150,000.000
				\$31,732.07	\$42,309.43					\$74,041.50
DOP-026	Restitución de piezas de cantera labrada in situ para peristilo como bases de columnas y capiteles, que por su estado de degradación no fueron susceptibles de recuperarse y que deben ser igual o similar al preexistente con las mismas características del perfilado, color, textura y matillaje de fecha de restitución en los sitios designados, recibidas con mortero de cal apagada - polvo de cantera con proporción 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, incluye materiales, mano de obra herramienta, equipo de seguridad y andamios	LITRO	2,114.600	27,489.700	9,515.700					39,120.000
			\$1,928.51	\$25,070.63	\$8,678.30					\$35,677.44
Monto esta hoja:			\$1,928.51	\$27,489.70	\$9,515.70					\$39,120.00
Acumulado:			\$132,345.79	\$221,490.83	\$204,761.62	\$96,019.72	\$67,180.94			\$721,798.90

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-027	Suministro y colocación de gargola de cantera de 40 x 20 cm con tubo de acero inoxidable de 2" para desague pluvial en azoteas, asentada con mortero cal apagada - arena de río prop. 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, incluye forjado de entrada y colocación de rejilla circular de fierro fundido, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, acarreos verticales y horizontales y equipo de seguridad	PZA			8 842 100	15 157 900				24 000 000
					\$56,106.87	\$96,183.21				\$152,290.08
DOP-028	Encofrar tuberías con mortero cal apagada - arena de jal 1:3 y M2 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento con un espesor promedio de 10 cm incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, elaboración del material, equipo de seguridad y andamios				97 435 900	102 564 100				200 000 000
					\$37,049.03	\$38,998.97				\$76,048.00
DOP-029	Relleno con tepetate compactado con bailarina al 90% M3 proctor, adicionando agua, incluye mano de obra, equipo y herramienta					140 000 000				140 000 000
						\$50,419.60				\$50,419.60

Monto esta hoja: \$93,155.90 **\$185,601.78**
Acumulado: \$132,345.79 \$221,490.83 **\$297,917.52** **\$281,621.50** **\$67,180.94** **\$278,757.68**
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS **\$1,000,556.58**



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-030	Firme de Jaicrete hecho con mortero cal apagada - arena de M2 jal 1.3 y 10% de cemento con respecto a la cal, y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento con un espesor promedio de 10 cm y sikacem fiber o similar en proporción de una bolsa de 100 gr por cada 50 kg de cal, incluye: Material, mano de obra, herramienta, equipo, elaboración del material, equipo de seguridad y andamios	M2				146,666.700	53,333.300			200,000.000
						\$53,580.27	\$19,483.73			\$73,064.00
DOP-031	Piso de porfido color sangre de pichon 2 cm. de espesor de M2 30 cm x 40 a 80 cm de largo alternado, con junta de 2 cms. asentado con mortero cemento arena 1:4 incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	M2				45,000.000	45,000.000			90,000.000
						\$35,118.00	\$35,118.00			\$70,236.00
DOP-032	Piso de porfido color sangre de pichon 4 cm. de espesor de M2 15 cm x 30 a 80 cm de largo alternado, con junta de 2 cms. asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	M2					60,000.000			60,000.000
							\$46,215.00			\$46,215.00

Monto esta hoja:					\$88,898.27	\$100,816.73	\$189,515.00
Acumulado:	\$132,346.79	\$221,490.83	\$297,917.52	\$370,319.77	\$167,997.67		\$1,190,071.58

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; [ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO].

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total	
DOP-033	Cenefa de recinto negro de 2 cm. De espesor de 61 cm x 61 ML cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms., asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta						400 000000 \$248,244.00			400 000000 \$248,244.00	
DOP-034	Cenefa de recinto negro de 2 cm. De espesor de 61 cm x 41 ML cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms., asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta						100 000000 \$42,672.00			100 000000 \$42,672.00	
DOP-035	Cenefa de recinto negro de 2 cm. de espesor de 17 cm x 30 ML 60 cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms., asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta						600 000000 \$205,188.00			600 000000 \$205,188.00	
DOP-036	Cenefa de concreto lavado de 20 cm de espesor, incluye ML materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta						40 000000 \$13,955.20			40 000000 \$13,955.20	
Monto esta hoja:											
Acumulado:											
							\$132,345.79	\$221,490.83	\$297,917.52	\$370,319.77	\$510,059.20
								\$678,056.87			\$1,700,130.78

REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-037	Instalación de Banca de cantera de dimensiones de 2.00 x 0.40 x 0.45 m. con guarda polvo a 5 cms. y grabado, según diseño, la cual será entregada por la instancia indicada. Incluye Transporte, instalación, equipo y herramienta	PZA			9,600,000	8,400,000				18,000,000
					\$201,044.25	\$175,913.73				\$376,957.98
DOP-038	Perfilado de cajetes para arbol con aplanado fino a base de mezcla cemento arena 1:4. Incluye materiales, mano de obra y herramienta	ML				135,000,000				135,000,000
						\$13,521.60				\$13,521.60
DOP-039	Reintegración de piezas volumétrica de áreas hasta 0.02 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero, elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acelato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 5% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración hasta una altura de hasta 6.00 mts. incluye trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreo a doble altura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6,111,100	13,888,900						20,000,000
			\$1,047.20	\$2,380.00						\$3,427.20

Monto esta hoja:	\$1,047.20	\$2,380.00	\$201,044.25	\$189,435.33	\$678,056.87	\$393,906.78
Acumulado:	\$133,392.99	\$223,870.83	\$498,961.77	\$669,755.10	\$678,056.87	\$2,094,037.56

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; [ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO].

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
--------	-------------	--------	-----------	---------------	------------	--------------	--------------	----------	------------	-------

DOP-040	Reintegración de piezas volumétrica de áreas de 0.02 hasta 0.05 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero, elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acetato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 10% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración, hasta una altura de hasta 6.00 mts, incluye trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreo a doble altura, materiales, mano de obra herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución	PZA		10,705,900	3,294,100					14,000,000
				\$2,901.51	\$892.77					\$3,794.28

Monto esta hoja: \$2,901.51 \$892.77 \$3,794.28
Acumulado: \$133,392.99 \$226,772.34 \$499,854.54 \$559,755.10 \$678,056.87 \$2,097,831.84

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-041	Reintegración de piezas volumétrica de áreas de 0.05 a 0.1 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acetato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 10% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración, hasta una altura de hasta 6.00 mts. incluye trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreos a doble altura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución	PZA		2,121,200	2,878,800					5,000,000
			\$1,198.21	\$1,626.14						\$2,824.35
TOTAL Integraciones			\$2,975.71	\$63,282.42	\$384,208.48	\$559,755.10	\$678,056.87			
ACUMULADO Integraciones			\$2,975.71	\$66,258.13	\$450,466.61	\$1,010,221.71	\$1,688,278.58	\$1,688,278.58	\$1,688,278.58	
PORCENTAJE PERIODO Integraciones			0.18%	3.75%	22.76%	33.16%	40.16%			
PORCENTAJE ACUMULADO integraciones			0.18%	3.92%	26.68%	59.84%	100.00%	100.00%	100.00%	
Monto esta hoja:				\$1,198.21	\$1,626.14					\$2,824.35
Acumulado:			\$133,392.99	\$227,970.55	\$501,480.68	\$559,755.10	\$678,056.87			\$2,100,656.19

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
Instalaciones Eléctricas										
DOP-042	Tubo conduit de PVC pesado de 19 mm de diámetro, ML incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta			6.000000 \$210.96	54.000000 \$1,898.64					60.000000 \$2,109.60
DOP-043	Tubo conduit de PVC pesado de 25 mm de diámetro, ML incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta				250.000000 \$9,175.00					250.000000 \$9,175.00
DOP-044	Tubo conduit de PVC pesado de 32 mm de diámetro, ML incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta				20.000000 \$867.60					20.000000 \$867.60
DOP-045	Cople conduit pvc pesado de 19 mm de diámetro, incluye PZA instalación, equipo y herramienta			1.500000 \$21.17	13.500000 \$190.48					15.000000 \$211.65
DOP-046	Cople conduit pvc pesado de 25 mm de diámetro, incluye PZA instalación, equipo y herramienta				65.000000 \$1,173.90					65.000000 \$1,173.90
Monto esta hoja:				\$232.13	\$13,305.62					\$13,537.75
Acumulado:			\$133,392.99	\$228,202.68	\$514,786.30	\$659,755.10	\$678,056.87			\$2,114,193.94

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS



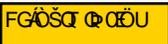
Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-047	Codo conduit pvc pesado de 32 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA			5.000000					5.000000
					\$112.25					\$112.25
DOP-048	Codo conduit pvc pesado de 19 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA		4.000000	36.000000					40.000000
				\$87.72	\$789.48					\$877.20
DOP-049	Codo conduit pvc pesado de 25 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA			120.000000					120.000000
					\$3.327.60					\$3.327.60
DOP-050	Codo conduit pvc pesado de 32 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA			5.000000					5.000000
					\$196.10					\$196.10
DOP-051	Conector conduit pvc pesado de 19 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA		1.000000	9.000000					10.000000
				\$20.09	\$180.81					\$200.90
DOP-052	Conector conduit pvc pesado de 25 mm de diametro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA			80.000000					80.000000
					\$1,964.80					\$1,964.80

Monto esta hoja:			\$107.81	\$6,571.04					\$6,678.85
Acumulado:	\$133,392.99	\$228,310.49	\$521,357.34	\$559,755.10	\$678,056.87				\$2,120,872.79

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-053	Conector conduit pvc pesado de 32 mm. de diámetro. PZA incluye instalación, equipo y herramienta.				5.000000					5.000000
					\$148.15					\$148.15
DOP-054	Suministro y colocación de registro eléctrico para alumbrado. PZA prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.80 mts. con tapa de concreto, marco y contramarco de fierro galvanizado. incluye Tapa de concreto con marco y contramarco de angulo, filtro de grava, herramientas, mano de obra, fletes, acarreo al sitio de su colocación y limpieza del área de trabajo.			10.937500	14.062500					25.000000
				\$12,101.25	\$15,558.75					\$27,660.00
DOP-055	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de ML diámetro incluye materiales, acarreo, cortes desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta				40.000000					40.000000
					\$1,814.80					\$1,814.80
DOP-056	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de ML diámetro incluye materiales, acarreo, cortes desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta				126.000000	14.000000				140.000000
					\$6,953.94	\$772.66				\$7,726.60

Monto esta hoja:											
Acumulado:	\$133,392.99	\$12,101.25	\$24,475.64	\$772.66	\$545,832.98	\$560,527.76	\$678,056.87			\$37,349.55	\$2,158,222.34

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-057	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de ML diámetro, incluye materiales, acarreos, cortes desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta				12.000000	8.000000				20.000000
					\$1,011.24	\$674.16				\$1,685.40
DOP-058	Codo conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				10.000000					10.000000
					\$481.30					\$481.30
DOP-059	Codo conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				16.000000	4.000000				20.000000
					\$925.92	\$231.48				\$1,157.40
DOP-060	Codo conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				2.000000	3.000000				5.000000
					\$174.52	\$261.78				\$436.30
DOP-061	Cople conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				20.000000					20.000000
					\$415.80					\$415.80
DOP-062	Cople conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				56.000000	14.000000				70.000000
					\$1,378.16	\$344.54				\$1,722.70
Monto esta hoja:					\$4,386.94	\$1,511.96				\$5,898.90
Acumulado:			\$133,392.99	\$240,411.74	\$550,219.92	\$662,039.72	\$678,056.87			\$2,164,121.24

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública		C	CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-063	Cople conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				4.000000	6.000000				10.000000
					\$122.24	\$183.36				\$305.60
DOP-064	Conector conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				8.000000					8.000000
					\$166.32					\$166.32
DOP-065	Conector conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				6.400000	1.600000				8.000000
					\$154.75	\$38.69				\$193.44
DOP-066	Conector conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de PZA diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta				0.900000	2.100000				3.000000
					\$27.01	\$63.02				\$90.03
DOP-067	Condulet Serie 7 ovalada, Cat No C, LL, LR, T, TB O LB-17 PZA, de 13 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta.				15.000000					15.000000
					\$2,959.65					\$2,959.65
DOP-068	Condulet Serie 7 ovalada, Cat No C, LL, LR, T, TB O LB de PZA, 19 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta.				28.000000	7.000000				35.000000
					\$6,065.08	\$1,516.27				\$7,581.35
Monto esta hoja:					\$9,495.05	\$1,801.34				\$11,296.39
Acumulado:			\$133,392.99	\$240,411.74	\$559,714.97	\$563,841.06	\$678,056.87			\$2,175,417.63

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-069	Condulet Serie 7 ovalada, Cat. No. C, LL, LR, T, TB, O, LB de PZA, 25 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta				1,000,000	4,000,000				5,000,000
					\$293.54	\$1,174.16				\$1,467.70
DOP-070	Caja cuadrada galvanizada de 75x75 mm para tubo de 13 PZA mm, incluye fijación, mano de obra, equipo y herramienta				5,000,000	5,000,000				10,000,000
					\$235.60	\$235.60				\$471.20
DOP-071	Caja cuadrada galvanizada de 100x100 mm para tubo de 19 PZA mm, incluye fijación, mano de obra, equipo y herramienta				8,000,000	32,000,000				40,000,000
					\$436.32	\$1,745.28				\$2,181.60
DOP-072	Suministro e instalación de cable thw cal. 12 de la marca ML Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta					600,000,000				600,000,000
						\$9,324.00				\$9,324.00
DOP-073	Suministro e instalación de cable thw cal. 10, de la marca ML Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta					2,100,000,000				2,100,000,000
						\$48,510.00				\$48,510.00

Monto esta hoja: \$61,954.50
Acumulado: \$133,392.99 \$240,411.74 \$560,680.43 \$624,830.10 \$678,056.87 \$2,237,372.13

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DE L LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-074	Suministro e instalación de cable thw cal 8, de la marca ML Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta					300.000000	\$9,030.00			300.000000 \$9,030.00
DOP-075	Suministro e instalación de cable thw cal 6, de la marca ML Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta					30.000000	\$1,316.40			30.000000 \$1,316.40
DOP-076	Suministro y colocación de conector tipo (pulpo), incluye PZA material y mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución					28.000000	\$2,180.64			28.000000 \$2,180.64
DOP-077	Suministro e instalación de controlador de 3x89A para PZA sistema de iluminación. Incluye Controlador, Mano de Obra, Equipo y Herramienta					1.000000	\$6,649.91			1.000000 \$6,649.91
DOP-078	Suministro e instalación de barra de cobre de 20"x6"x1/4" con PZA barrenos, incluye mano de obra, equipo y herramienta				0.941200	1.058800				2.000000 \$6,829.30
					\$3,213.79	\$3,615.51				
	TOTAL Instalaciones Eléctricas			\$12,441.19	\$62,413.54	\$87,967.46				
	ACUMULADO Instalaciones Eléctricas			\$12,441.19	\$74,854.73	\$162,722.19	\$162,722.19	\$162,722.19	\$162,722.19	
	Monto esta hoja:				\$3,213.79	\$22,792.46				\$26,006.25
	Acumulado:		\$133,392.99	\$240,411.74	\$563,894.22	\$647,622.56	\$678,056.87			\$2,263,378.38

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación Integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	PORCENTAJE PERIODO Instalaciones Eléctricas			7.65%	38.36%	54.00%				
	PORCENTAJE ACUMULADO Instalaciones Eléctricas			7.65%	46.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Luminaria									
DOP-079	Suministro y colocación de poste para luminaria tipo imperial PZA Colonial, incluye Poste cónico circular de 5 mt. de altura y 4" de diam. y juego de anclas, elevaciones, equipo y herramienta				3,157,900	1,184,210				15,000,000
					\$18,838.96	\$70,646.09				\$89,485.05
DOP-080	Suministro e instalación de Mensula para luminaria imperial PZA Corona para muro con dado de soporte para luminaria ornamental corona fabricado en aluminio fundido Incluye Materiales, mano de obra y equipo				1,578,900	1,342,100				15,000,000
					\$2,335.37	\$19,850.68				\$22,186.05
DOP-081	Suministro e instalación luminaria Walk light de Empotrar en PZA piso fabricado de Aluminio inyectado Para tránsito Monocromático, Marco de acero inoxidable, 127-220 V-1 60Hz Driver Electrónico Color del Luminario Satinado Incluye Materiales, mano de obra y equipo					3,789,470	42,105,300			80,000,000
						\$48,087.66	\$53,430.74			\$101,518.40
	TOTAL Luminaria				\$21,174.33	\$1,38,584.43	\$53,430.74			
	ACUMULADO Luminaria				\$21,174.33	\$1,59,758.76	\$213,189.50	\$213,189.50	\$213,189.50	
	Monto esta hoja:				\$21,174.33	\$1,38,584.43	\$53,430.74			\$213,189.50
	Acumulado:	\$133,392.99	\$240,411.74	\$585,068.55	\$786,206.99	\$731,487.61				\$2,476,567.88

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	PORCENTAJE PERIODO Luminaria				9.93%	65.01%	25.06%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Luminaria				9.93%	74.94%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Protecciones									
DOP-082	Impermeabilización de canchales con el fin de protegerla contra la humedad y la contaminación por algas con jabón neutro y alumbre. Se preparan en distintos recipientes dos soluciones. La primera a base de 1 kg de jabón neutro por 10 litros de agua y la segunda disolviendo 1.0 kg de alumbre (sulfato doble de aluminio y potasio) en 12.5 litros de agua. Incluye material mano de obra especializada y equipo de seguridad.	M2			87 500000	262 500000				350 000000
					\$7,615.13	\$22,845.37				\$30,460.50
DOP-083	Impermeabilizante de azotea y protecciones de cornisa con M2 jabón neutro y alumbre, se prepara en distintos recipientes dos soluciones. La primera a base de 1 kg de jabón neutro por 10 litros de agua y la segunda disolviendo 1.0 kg de alumbre (sulfato doble de aluminio y potasio) en 12.5 litros de agua, para la aplicación se coloca primera una capa de jabón y se espera 24 hrs a que seque, enseguida se coloca una de alumbre y de igual forma se espera a que seque, así hasta aplicar tres capas de	M2			12 903200	167 741900	19 354900			200 000000
					\$983.10	\$12,780.26	\$1,474.64			\$15,238.00
Monto esta hoja:					\$8,598.23	\$35,625.63	\$1,474.64			\$45,698.50
Acumulado:			\$133,392.99	\$240,411.74	\$593,666.78	\$821,832.62	\$732,962.25			\$2,522,266.38

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	cada una incluye suministro de alambre y jalon, gas lp para calentar las soluciones, herramienta y equipo, andamios, escaleras, elevación de los materiales y la mano de obra adecuada para realizar una correcta aplicación									
DOP-084	Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos M2 manos, incluye aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios		142,528.700		463,218.400	463,218.400	48,103.450			1,550,000.000
			\$8,993.56		\$29,229.08	\$29,229.08	\$30,353.28			\$97,805.00
DOP-085	Pintura vinilica en molduras marca Comex Vinimex a dos ML manos, incluye aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios					85,135.100	158,108.100	164,189.200	42,567.600	450,000.000
						\$4,338.49	\$8,057.19	\$8,367.08	\$2,169.24	\$22,932.00
	TOTAL Protecciones				\$17,591.79	\$69,193.20	\$38,760.91	\$38,720.36	\$2,169.24	
	ACUMULADO Protecciones				\$17,591.79	\$86,784.99	\$125,545.90	\$164,266.26	\$166,435.50	
	PORCENTAJE PERIODO Protecciones				10.57%	41.57%	23.29%	23.26%	1.30%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Protecciones				10.57%	52.14%	75.43%	98.70%	100.00%	

Limpiezas

Monto esta hoja: \$8,993.56 \$33,567.57 \$37,286.27 \$38,720.36 \$2,169.24 \$120,737.00
Acumulado: \$133,392.99 \$240,411.74 \$602,660.34 \$865,400.19 \$770,248.52 \$38,720.36 \$2,169.24 \$2,643,003.38

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-086	Limpeza gruesa durante la obra, incluye mano de obra, M2 equipo y herramienta							1,506,818.200	443,181.800	1,950,000.000
								\$28,147.36	\$8,278.64	\$36,426.00
DOP-087	Carga y acarreo de materiales producto de la limpieza gruesa M3 fuera de la obra, incluye mano de obra, equipo y herramienta							137,647.100	122,352.900	260,000.000
								\$31,778.58	\$28,247.62	\$60,026.20
DOP-088	Limpeza fina de la obra para entrega, incluye materiales, M2 mano de obra, equipo y herramienta.								1,950,000.000	1,950,000.000
									\$39,741.00	\$39,741.00
	TOTAL Limpiezas							\$59,925.94	\$76,267.26	
	ACUMULADO Limpiezas							\$59,925.94	\$136,193.20	
	PORCENTAJE PERIODO Limpiezas							44.00%	56.00%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Limpiezas							44.00%	100.00%	
	TOTAL Plaza de los Mariachis		\$133,392.99	\$240,411.74	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	
	ACUMULADO Plaza de los Mariachis		\$133,392.99	\$373,804.73	\$976,465.07	\$1,831,865.26	\$2,602,113.78	\$2,700,760.08	\$2,779,196.58	
	PORCENTAJE PERIODO Plaza de los Mariachis		4.80%	8.65%	21.68%	30.78%	27.71%	3.55%	2.82%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Plaza de los Mariachis		4.80%	13.45%	35.13%	65.91%	93.63%	97.18%	100.00%	
	Baños de Plaza de los Mariachis									
	Monto esta hoja:							\$59,925.94	\$76,267.26	\$136,193.20
	Acumulado:		\$133,392.99	\$240,411.74	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$2,779,196.58

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Re-novación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
Desmontajes										
DOP-089	Desmontaje de mampara o protecciones de fierro, incluye: M2 equipo de corte oxi-butano, limpieza mano de obra, equipo y herramienta		30 000000 \$3,585.00							30 000000 \$3,585.00
DOP-090	Desmontaje de w.c., con fluxometro sin recuperación, PZA incluye: mano de obra, equipo y herramienta		7 000000 \$937.09							7 000000 \$937.09
DOP-091	Desmontaje de lavabo de ovalin sin recuperación, incluye: PZA retro de llaves, cespol, mano de obra, equipo y herramienta		4 000000 \$420.88							4 000000 \$420.88
DOP-092	Desmontaje de mingitorio de acero inoxidable sin PZA recuperación de 2.4 mts de largo, incluye desconexión hidráulica, mano de obra, equipo y herramienta		1 000000 \$184.05							1 000000 \$184.05
DOP-093	Desmontaje sin recuperación de luminaria fluorescente de PZA 30x120 cm Hasta una altura de hasta 5 m, incluye desconexión, retro de soportería, andamios, acarreos hasta la bodega, mano de obra, equipo y herramienta.		2 000000 \$174.48							2 000000 \$174.48
TOTAL Desmontajes			\$5,301.50							
ACUMULADO Desmontajes			\$5,301.50	\$5,301.50	\$5,301.50	\$5,301.50	\$5,301.50	\$5,301.50	\$5,301.50	
Monto esta hoja:			\$5,301.50							\$5,301.50
Acumulado:			\$138,694.49	\$240,411.74	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$2,784,498.08
REP RESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS										



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachís, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-003	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes M2 de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. (Hasta 1000 m2)		1,950,000.00							1,950,000.00
			\$16,867.50							\$16,867.50
DOP-004	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a 2.00 M3 m, en material tipo II, zona B, incluye: mano de obra, equipo y herramienta		93,333.00	46,666.70						140,000.00
			\$15,915.20	\$7,957.60						\$23,872.80
	TOTAL Preliminares		\$42,610.23	\$18,822.67						
	ACUMULADO Preliminares		\$42,610.23	\$61,432.90	\$61,432.90	\$61,432.90	\$61,432.90	\$61,432.90	\$61,432.90	
	PORCENTAJE PERIODO Preliminares		69.36%	30.64%						
	PORCENTAJE ACUMULADO Preliminares		69.36%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
DOP-005	Liberaciones									
	Liberación sin recuperación de luminaria tipo farol hasta una PZA altura de 6 m, incluye: desconexión, retiro de soportera, andamios, acarreo hasta la bodega, mano de obra, equipo y herramienta				25,000.00					25,000.00
					\$8,840.50					\$8,840.50

Monto esta hoja:	\$32,782.70	\$7,957.60	\$8,840.50	\$49,580.80
Acumulado:	\$42,610.23	\$18,822.67	\$8,840.50	\$70,273.40

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación Integral Urbana Habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	PORCENTAJE PERIODO Desmontajes		100.00%							
	PORCENTAJE ACUMULADO Desmontajes		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Demoliciones									
DOP-094	Demolición de azulejo en muros y pegazulejo, con espesor M2 de 1 cm., promedio, incluye andamios, mano de obra, equipo y herramienta.		90 000000 \$8,298.90							90 000000 \$8,298.90
DOP-095	Demolición de piso de cerámica con espesor de hasta 6 M2 mm, incluye el retiro del pegazulejo, mano de obra, equipo y herramienta.		35 000000 \$1,633.80							35 000000 \$1,633.80
DOP-096	Demolición de losa de concreto armado de 10 cm de M2 espesor, para lavabos a mano con marro y cuña, incluye mano de obra, equipo y herramienta.		3 000000 \$394.08							3 000000 \$394.08
	TOTAL Demoliciones		\$10,326.78							
	ACUMULADO Demoliciones		\$10,326.78	\$10,326.78	\$10,326.78	\$10,326.78	\$10,326.78	\$10,326.78	\$10,326.78	
	PORCENTAJE PERIODO Demoliciones		100.00%							
	PORCENTAJE ACUMULADO Demoliciones		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Albañilería									
	Monto esta hoja:		\$10,326.78							\$10,326.78
	Acumulado:		\$149,021.27	\$240,411.74	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$2,794,824.86
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS										



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-097	Aplanado acabado repeliado sobre muros con mezcla M2 cemento arena 1:4, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta	M2	80 000000	10 000000						90 000000
			\$14,821.60	\$1,852.70						\$16,674.30
DOP-098	Boquilla de aplanado repeliado a base de mezcla cemento-arena 1:4, incluye materiales, mano de obra y herramienta.	ML	16 666700	8 333300						25 000000
			\$1,496.50	\$748.25						\$2,244.75
DOP-099	Nivelación de piso para recibir piso a base de cemento-arena M2 1:3, incluye materiales, mano de obra y herramienta.	M2	8 750000	26 250000						35 000000
			\$1,439.38	\$4,318.12						\$5,757.50
DOP-100	Losa de 10 cm. de espesor acabado aparente de espesor de concreto Fc=250 kg/cm2, armada con varilla del No. 3 a cada 15 cm. en ambos sentidos, incluye cimbrado acabado común, armado, colado, mano de obra, equipo y herramienta	M2	4 000000	4 000000						8 000000
			\$4,838.76	\$4,838.76						\$9,677.52
TOTAL Albañilería			\$22,596.24	\$11,757.83						
ACUMULADO Albañilería			\$22,596.24	\$34,354.07	\$34,354.07	\$34,354.07	\$34,354.07	\$34,354.07	\$34,354.07	
PORCENTAJE PERIODO Albañilería			65.77%	34.23%						
PORCENTAJE ACUMULADO Albañilería			65.77%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Acabados										
Monto esta hoja:			\$22,596.24	\$11,757.83						\$34,354.07
Acumulado:			\$171,617.51	\$252,169.57	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.60	\$2,829,178.93

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS

FGOSQ QAOU

Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-101	Suministro e instalación de azulejo Astratto de 20x30 cm marca Interkeramic o similar, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, pegazulejo, mano de obra, equipo y herramienta	M2		95 000000 \$28,077.25						95 000000 \$28,077.25
DOP-102	Piso de loseta Metalic de 30x30 color zinc esmaltado, marca Interkeramic o similar, asentado con pegazulejo, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	M2		45 000000 \$17,824.05						45 000000 \$17,824.05
DOP-103	Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos manos, incluye aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamos	M2		85 000000 \$5,363.50						85 000000 \$5,363.50
DOP-104	Espejo de 0.60x0.60 de 9 mm de espesor con marco de PZA aluminio, incluye fijación y sello con silicon			4 000000 \$10,476.60						4 000000 \$10,476.60
TOTAL Acabados				\$61,741.40						
ACUMULADO Acabados				\$61,741.40	\$61,741.40	\$61,741.40	\$61,741.40	\$61,741.40	\$61,741.40	
PORCENTAJE PERIODO Acabados				100.00%						
PORCENTAJE ACUMULADO Acabados				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Herrerías										
Monto esta hoja:				\$61,741.40						\$61,741.40
Acumulado:			\$171,617.51	\$313,910.97	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$2,890,920.33

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-105	Suministro e instalación de mampara de herrería de 1.50 mts de largo por 1.80 mts de alto y 0.10 mts de ancho con una puerta de 0.70x1.50 mts, fabricada con bastidores de perfiles tubulares de 2"x2", y lámina calibre 18 en ambas caras acabado con pintura de esmalte. Incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA		7,000,000	\$65,172.87					7,000,000 \$65,172.87
DOP-106	Puerta abatible de 0.90 x 2.10 m a base de bastidores de perfiles tubulares De 2"x2", con tablero de lamina cal 18 pos una sola cara, acabado con pintura de esmalte, incluye cerradura de sobreponer, bisagras tubulares, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA		1,000,000	\$6,227.74					1,000,000 \$6,227.74
DOP-107	Puerta abatible de 1.20 x 2.10 m a base de bastidores de perfiles tubulares De 2"x2", con tablero de lamina cal 18 pos una sola cara, acabado con pintura de esmalte, incluye cerradura de sobreponer, bisagras tubulares, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA		2,000,000	\$13,936.70					2,000,000 \$13,936.70
TOTAL Herrerías				\$85,337.31						
Monto esta hoja:				\$85,337.31						\$85,337.31
Acumulado:			\$171,617.51	\$399,248.28	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$2,976,257.64

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	ACUMULADO Herrerías			\$85,337.31	\$85,337.31	\$85,337.31	\$85,337.31	\$85,337.31	\$85,337.31	
	PORCENTAJE PERIODO Herrerías			100.00%						
	PORCENTAJE ACUMULADO Herrerías			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Muebles y Accesorios de Baño									
DOP-108	Inodoro ideal Standard modelo Cadet, color blanco, incluye PZA materiales, mano de obra, instalación y pruebas			7.000000	\$27,422.57					7.000000 \$27,422.57
DOP-109	Lavabo Modelo Ovalin grande, color blanco, incluye PZA materiales, mano de obra, instalación y pruebas			4.000000	\$8,340.12					4.000000 \$8,340.12
DOP-110	Jabonera Azul DJ90001 marca Jofel o similar, incluye PZA materiales, mano de obra, equipo y herramienta			4.000000	\$2,981.04					4.000000 \$2,981.04
DOP-111	Portarollo Smart Mini Ae59403 Jofel, blanco o similar, PZA incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta			7.000000	\$4,471.53					7.000000 \$4,471.53
DOP-112	Toallero de toalla interdoblaza Z smart blanco o similar, PZA incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta			2.000000	\$1,465.50					2.000000 \$1,465.50
	Monto esta hoja:			\$44,680.76						\$44,680.76
	Acumulado:		\$171,617.51	\$443,929.04	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,020,938.40

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-113	Mezcladora para lavado de 4" acabado Cromo. Proyecto línea PZA Deco ME4-DC-01 o similar con cespól de latón, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta			4.000000 \$10,943.96						4.000000 \$10,943.96
DOP-114	Coladera rebosadero con rejilla redonda de 9.9 cm de PZA diámetro y salida de 2" marca Helvex modelo 342-R incluye instalación y pruebas.		1.750000 \$1,281.98	5.250000 \$3,845.94						7.000000 \$5,127.92
DOP-115	Llave nariz de corno de 13 mm fig.1 o similar, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta			1.000000 \$419.79						1.000000 \$419.79
TOTAL Muebles y Accesorios de Baño			\$1,281.98	\$59,890.45						
ACUMULADO Muebles y Accesorios de Baño			\$1,281.98	\$61,172.43	\$61,172.43	\$61,172.43	\$61,172.43	\$61,172.43	\$61,172.43	
PORCENTAJE PERIODO Muebles y Accesorios de Baño			2.10%	97.90%						
PORCENTAJE ACUMULADO Muebles y Accesorios de Baño			2.10%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Instalaciones Eléctricas										
Monto esta hoja:			\$1,281.98	\$15,209.69						\$16,491.67
Acumulado:			\$172,899.49	\$459,138.73	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,037,430.07

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-116	Suministro e instalación de extractor TurboAxialMR PZA Ax/BañoMR Vent/DeposMR con persiana Desarrolla una velocidad de hasta 3,000 R P M con capacidad de hasta 180 m3 / hr de aire, peso de tan solo 1 kgs. 25 W, 127 Volts, 48 dB de nivel sonoro			2.000000 \$6,794.42						2.000000 \$6,794.42
DOP-117	Suministro e instalación de contacto doble Quinziño MX PZA Marca Bticino QZ5115DS color blanco merida o similar, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta			7.000000 \$1,741.39						7.000000 \$1,741.39
DOP-118	Apagador Sencillo Quinziño MX Marca Bticino, QZ5001 color PZA blanco merida o similar, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta.			6.000000 \$1,343.22						6.000000 \$1,343.22
DOP-119	Suministro e instalación de luminaria ESTLED-40W/40, color PZA blanco marca Tecnolite, o similar, incluye materiales mano de obra, equipo y herramienta			4.000000 \$5,909.80						4.000000 \$5,909.80

Monto esta hoja:										\$15,788.83
Acumulado:	\$172,899.49	\$474,927.56	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,053,218.90		

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNÁNDEZ ENRIQUÉZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017		

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
DOP-120	Suministro e instalación de luminaria HLED 802PS color PZA salinado marca Tecnolite o similar. incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta			6.000000	\$5,876.88					6.000000 \$5,876.88
	TOTAL Instalaciones Eléctricas			\$21,665.71						
	ACUMULADO Instalaciones Eléctricas			\$21,665.71	\$21,665.71	\$21,665.71	\$21,665.71	\$21,665.71	\$21,665.71	
	PORCENTAJE PERIODO Instalaciones Eléctricas			100.00%						
	PORCENTAJE ACUMULADO Instalaciones Eléctricas			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Limpiezas									
DOP-121	Limpieza gruesa durante la obra, incluye mano de obra M2 equipo y herramienta			60.000000	\$1,120.80					60.000000 \$1,120.80
DOP-122	Carga y acarreo de materiales producto de la limpieza gruesa fuera de la obra, incluye mano de obra, equipo y herramienta			18.000000	\$4,155.66					18.000000 \$4,155.66
DOP-123	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye materiales, M2 mano de obra, equipo y herramienta			60.000000	\$1,222.80					60.000000 \$1,222.80
	Monto esta hoja:			\$12,376.14						\$12,376.14
	Acumulado:		\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,065,595.04

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública			CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatía en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.			FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.	FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	TOTAL Limpiezas			\$6,499.26						
	ACUMULADO Limpiezas			\$6,499.26	\$6,499.26	\$6,499.26	\$6,499.26	\$6,499.26	\$6,499.26	\$6,499.26
	PORCENTAJE PERIODO Limpiezas			100.00%						
	PORCENTAJE ACUMULADO Limpiezas			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	TOTAL Baños de Plaza de los Mariachis		\$39,506.50	\$246,891.96						
	ACUMULADO Baños de Plaza de los Mariachis		\$39,506.50	\$286,398.46	\$286,398.46	\$286,398.46	\$286,398.46	\$286,398.46	\$286,398.46	\$286,398.46
	PORCENTAJE PERIODO Baños de Plaza de los Mariachis		13.79%	86.21%						
	PORCENTAJE ACUMULADO Baños de Plaza de los Mariachis		13.79%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	TOTAL Obra		\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	
	ACUMULADO Obra		\$172,899.49	\$660,203.19	\$1,262,863.53	\$2,118,263.72	\$2,888,512.24	\$2,987,158.54	\$3,065,595.04	
	PORCENTAJE PERIODO Obra		5.64%	15.90%	19.66%	27.90%	25.13%	3.22%	2.56%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Obra		5.64%	21.54%	41.19%	69.10%	94.22%	97.44%	100.00%	
	TOTAL Conservación y Restauración de la Plaza de Los Mariachis		\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	
	ACUMULADO Conservación y Restauración de la Plaza de Los Mariachis		\$172,899.49	\$660,203.19	\$1,262,863.53	\$2,118,263.72	\$2,888,512.24	\$2,987,158.54	\$3,065,595.04	
	Monto esta hoja:									
	Acumulado:		\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,065,595.04

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN/FERMINANDO ENRIQUÍEZ CONTRERAS



Municipio de Guadalajara Dirección de Obras Públicas de Guadalajara Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública				CONTRATO No. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17	DOCUMENTO PE 04
Renovación integral urbana habitacional en áreas y zonas comerciales en el polígono del mercado San Juan de Dios / Corredor Plaza Tapatia en la Plaza de los Mariachis, Municipio de Guadalajara, Jalisco.				FECHA DE INICIO: 08/08/2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	CAP CITI, S.A. DE C.V.		FECHA: 18/07/2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: 192 días naturales	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	agosto 17	septiembre 17	octubre 17	noviembre 17	diciembre 17	enero 18	febrero 18	Total
	PORCENTAJE PERIODO Conservación y Restauración de la Plaza de Los Mariachis		5.64%	15.90%	19.66%	27.90%	25.13%	3.22%	2.56%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Conservación y Restauración de la Plaza de Los Manachis		5.64%	21.54%	41.19%	69.10%	94.22%	97.44%	100.00%	

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50		
ACUMULADO:	\$172,899.49	\$660,203.19	\$1,262,863.53	\$2,118,263.72	\$2,888,512.24	\$2,987,158.54	\$3,065,595.04		
PORCENTAJE PERIODO:	5.64%	15.90%	19.66%	27.90%	25.13%	3.22%	2.56%		
PORCENTAJE ACUMULADO:	5.64%	21.54%	41.19%	69.10%	94.22%	97.44%	100.00%		

Monto esta hoja:

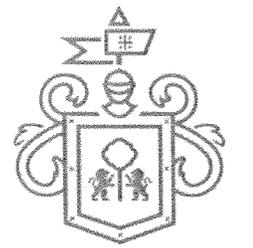
Acumulado:	\$172,899.49	\$487,303.70	\$602,660.34	\$855,400.19	\$770,248.52	\$98,646.30	\$78,436.50	\$3,065,595.04
------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	-------------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2

NO. DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Cap Citi, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Sr. Juan Fernando Enriquez Contreras

TESTIGOS

TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Cap Citi, S.A. de C.V. El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA HABITACIONAL EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES EN EL POLÍGONO DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS/ CORREDOR PLAZA TAPATÍA EN LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
	FECHA DE INICIO		
	FECHA DE TERMINACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S.A DE CV	JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
	Preliminares					
DOP-001	Suministro y colocación de señalización preventiva para delimitación de espacios. Se realizará a la base de mallita plástica a 1 mts. de altura en color naranja, colocada sobre soportes metálicos (venilla de 1/2 x 1.50 mts.) anclados a botes de lámina de un galón ahogados en concreto f'c= 100 kg/cm2 y dispuestos en una separación de 3 a 4 mts., incluye Maniobras de reubicación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, retiro al final de la obra y limpieza del área de trabajo.	ML	250.00	\$17.58	Diecisiete pesos 58/100 M.N	\$4,395.00
DOP-002	Suministro y colocación de plástico grueso para protección de áreas contra manchas o material constructivo utilizado para la consolidación, adherido con cinta canela o cinta para enmascarar, mientras se ejecuta la obra, incluye, maniobras de reinstalación, material, mano de obra, desperdicios, acarreo a cualquier distancia, nivel y altura, herramientas, en las zonas que indique la supervisión.	M2	440.00	\$37.04	TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N	\$16,297.60
DOP-003	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta. (Hasta 1000 m2)	M2	1,950.00	\$8.65	OCHO PESOS 65/100 M.N	\$16,867.50
DOP-004	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a -2.00 m, en material tipo II, zona B, incluye, mano de obra, equipo y herramienta	M3	140.00	\$170.52	CIENTO SETENTA PESOS 52/100 M.N	\$23,872.80
	TOTAL Preliminares					\$61,432.90
	Liberaciones					
DOP-005	Liberación sin recuperación de luminaria tipo farol hasta una altura de 6 m, incluye, desconexión, retiro de soportera, andamios, acarreo hasta la bodega, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	25.00	\$353.62	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N	\$8,840.50
DOP-006	Liberación de banca de fierro de hasta 2.00 m, con recuperación, incluye, acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	5.00	\$403.45	CUATROCIENTOS TRES PESOS 45/100 M.N	\$2,017.25
DOP-007	Retiro de jardinera rectangular de hasta 1.20 x 0.50 m, incluye, acarreo hasta el almacén de la obra, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	100.00	\$61.92	SESENTA Y UN PESOS 92/100 M.N	\$6,192.00
DOP-008	Tala de árbol hasta 20 cm de diámetro, incluye, mano de obra y herramienta.	PZA	15.00	\$420.15	CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 15/100 M.N	\$6,302.25
DOP-009	Retiro de aplastado dañado o en mal estado en muros, arcos y bóvedas, desde 0.00 hasta 9.00 mts. de altura, con el interés de describir la intensidad del daño y realizar su consolidación. Se procede al retiro del aplastado en el muro dañado en una superficie necesaria no mayor a 2.00 cms. por cada lado e identificar el daño a todo lo largo del deterioro, introduciendo cincel fino, levantándolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que dañen los elementos del edificio, no se darán golpes frontales y la limpieza será con aire comprimido, el lavado será con agua a presión para retiro de material existente en la fisura; el concepto incluye, mano de obra, andamios, herramienta y equipo de seguridad.	M2	400.00	\$163.43	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N	\$65,372.00
DOP-010	Raspado de pintura existente en muros, losas, traveses y columnas conforme a la normatividad y especificaciones vigentes en restauración y conservación del patrimonio edificado incluye, andamios, herramientas, limpieza, mano de obra y equipo de seguridad.	M2	1,150.00	\$27.03	VEINTISIETE PESOS 03/100 M.N	\$31,084.50

FGÔSQ @ CÉU

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
	FECHA DE INICIO		
	FECHA DE TERMINACIÓN		
		PLAZO DE EJECUCIÓN	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	
CAP CITI, S A DE C V	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
	JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-011	Liberación de gargolas y tubo de lamina de acero, se realizara introduciendo un cincel fino por la union con el muro, golpeando suavemente a fin de quitar el revoco sin provocar percusiones, una vez terminada esta tarea, se iniciara el desprendimiento de la gargola, retirando del lugar paulatinamente las secciones resultantes, se continuara el retro con cuchara para evitar dañar el cuerpo de la boveda o el muro y aplanado, incluye andamios, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta	PZA	8.00	\$339.67	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 67/100 M N	\$2,717.36
DOP-012	Ranura para algar tubería conduit hasta de 3/4" de diámetro, en muros, incluye mano de obra, equipo y herramienta	ML	55.00	\$45.30	CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M N	\$2,491.50
DOP-013	Liberación de piso de recibo y mortero para adherirlo, introduciendolo por los cantos con cincel fino, levantandolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que ocasionene el desprendimiento de otras piezas, incluye: herramienta, mano de obra y equipo de seguridad	M2	280.00	\$68.81	SESENTA Y OCHO PESOS 81/100 M N	\$19,266.80
DOP-014	Liberación de piso de porfido y mortero para adherirlo, introduciendolo por los cantos con cincel fino, levantandolo con golpes rasantes suaves para evitar las percusiones que ocasionene el desprendimiento de otras piezas, incluye: herramienta, mano de obra y equipo de seguridad	M2	130.00	\$61.92	SESENTA Y UN PESOS 92/100 M N	\$8,049.60
DOP-015	Liberación de cenefa de concreto lavado, introduciendolo por los cantos con cincel fino, levantandolo con golpes rasantes, incluye herramienta, mano de obra y equipo de seguridad	ML	40.00	\$82.56	OCHENTA Y DOS PESOS 56/100 M N	\$3,302.40
DOP-016	Demolición de firme de hasta 10 cm, de espesor de concreto, a mano con marro y cuña, incluye mano de obra, equipo y herramienta	M2	200.00	\$87.87	OCHENTA Y SIETE PESOS 87/100 M N	\$17,574.00
						\$173,210.16
	Consolidaciones					
DOP-017	Desinfección de la cantera que se encuentra contaminada con algas, con soluciones de cloro en proporción de 1 (al 6%) por 10 de agua y borax en agua proporción 1:4, aplicadas de forma alternada sobre la superficie afectada, incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad	M2	350.00	\$81.83	OCHENTA Y UN PESOS 83/100 M N	\$28,640.50
DOP-018	Limpieza de cantera, paramentos, jambas, dientes, cornisas y detalles arquitectónicos, usando agua limpia, jabón neutro, cepillo de raiz y desengrasante Joben VIII en solución, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad para todos los obreros	M2	350.00	\$186.20	CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 M N	\$65,170.00
DOP-019	Reposición de juntas en cantera a base de lechada de cal apagada y adhesivo de acetato de polivinilo al 10% del agua de la mezcla, incluye limpieza de la junta y extracción del material disgregado con herramienta punzo cortante, como garfio, materiales, mano de obra, herramienta y equipo de seguridad	M2	350.00	\$230.68	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 68/100 M N	\$80,738.00
DOP-020	Resane de fisuras en muros y bóvedas, se limpiara perfectamente la fisura con gancho metálico para extraer todo el material suelto, posteriormente se procederá a rellenar la fisura con masilla de cal apagada - polvo de cantera hecho en obra prop. 1:3, incluye andamios, material, mano de obra, limpieza, elevaciones, equipo de seguridad y descensos	ML	35.00	\$91.03	NOVENTA Y UN PESOS 03/100 M N	\$3,186.05

FGOSQ O OOU

\$177,734.55

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:	
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:		
CAP CITI, S A DE C V		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-021	Integraciones Reposición de aplanchados en muros que han sido consolidados, previo a la actividad de colocar el aplanchado se deberá revisar el paño del elemento a intervenir y certificar que las juntas estén en buen estado de estabilidad e inyección, en acto se procederá a humedecer el elemento, así mismo se aplicará el repellado con un espesor máximo de 15 mm, a base de mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4 siguiendo los reventones originales del muro y dando tiempo a que este se reviente durante 7 días, posterior al reventado del repellado se procederá a aplicar el aplanchado fino que se elaborara con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1 y espesor de 5 mm, se respetaran los alabeos de los aplanchados originales y se protegerán 7 días con película de polietileno. Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad.	M2	400.00	\$216.61	DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 61/100 M N	\$86,644.00
DOP-022	Reposición de boquillas en muros que han sido consolidados, previo a la actividad de colocar el aplanchado se deberá revisar el paño del elemento a intervenir y certificar que las juntas estén en buen estado de estabilidad e inyección, en acto se procederá a humedecer el elemento, así mismo se aplicará el repellado con un espesor máximo de 15 mm, a base de mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4, siguiendo los reventones originales del muro y dando tiempo a que este se reviente durante 7 días, posterior al reventado del repellado se procederá a aplicar el aplanchado fino que se elaborara con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1 y espesor de 5 mm, se respetaran los alabeos de los aplanchados originales y se protegerán 7 días con película de polietileno. Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad.	ML	45.00	\$95.51	NOVENTA Y CINCO PESOS 51/100 M N	\$4,297.95
DOP-023	Reposición de molduras muros que han sido consolidados, previo a la actividad de realizar la moldura se deberá humedecer el elemento, y realizar el elemento, a base de ladrillo y mortero de cal apagada - arena en proporción 1:4, dando tiempo a que este se reviente durante 7 días, posterior al reventado se procederá a aplicar el aplanchado fino que se elaborara con mortero cal apagada - arena de río con proporción 1:1, y se protegerán 7 días con película de polietileno. Incluye materiales, mano de obra, andamios y equipo de seguridad.	ML	50.00	\$263.98	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 98/100 M N	\$13,199.00
DOP-024	Protección de corona de muro con un ancho promedio de 40 cm, a base de enladrillado de azotea fojado con ladrillo de barro rojo recocido de 17 x 17 cm, asentado con mortero cal apagada - arena con proporción 1:6 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, incluye: Material mano de obra, lechada de cemento gris, herramienta, equipo de seguridad y andamios.	ML	330.00	\$289.58	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M N	\$95,561.40
DOP-025	Detallado de aristas en moldurados de capiteles y elementos decorativos de cantera con mortero para resane de cantera cal apagada - polvo de cantera, prop. 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, acabado similar al existente, a cualquier altura de 0.00 a 7.00 mts, incluye: materiales, andamios, mano de obra y herramienta.	ML	150.00	\$493.61	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M N	\$74,041.50



	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	
	CAP CITI, S A DE C V	JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-026	Restitución de piezas de cantera labrada in situ para pensilo como bases de columnas y capiteles, que por su estado de degradación no fueron susceptibles de recuperarse y que deben ser igual o similar al preexistente con las mismas características del perfilado, color, textura y marcaje de fecha de restitución en los sitios designados, recibidas con mortero de cal apagada - polvo de cantera con proporción 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, incluye materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y andamios.	LTO	39.12	\$912.00	NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M N	\$35,677.44
DOP-027	Suministro y colocación de gargola de cantera de 40 x 20 cm con tubo de acero inoxidable de 2" para desagüe pluvial en azoteas, asentada con mortero cal apagada - arena de río prop. 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, incluye fojado de entrada y colocación de rejilla circular de fierro fundido, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, acarreos verticales y horizontales y equipo de seguridad	PZA	24.00	\$6,345.42	SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M N	\$152,290.08
DOP-028	Encofrar tuberías con mortero cal apagada - arena de jal 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, con un espesor promedio de 10 cm, incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, elaboración del material, equipo de seguridad y andamios.	M2	200.00	\$380.24	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M N	\$76,048.00
DOP-029	Relleno con tepetate, compactado con bailarina al 90% proctor, adicionando agua, incluye mano de obra, equipo y herramienta.	M3	140.00	\$360.14	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 14/100 M N	\$50,419.60
DOP-030	Firme de Jalisco hecho con mortero cal apagada - arena de jal 1:3 y 10% de cemento con respecto a la cal y 1% de impermeabilizante integral (sikalite o similar) con respecto al cemento, con un espesor promedio de 10 cm y sikacem liber o similar en proporción de una bolsa de 100 gr por cada 50 kg de cal, incluye Material, mano de obra, herramienta, equipo, elaboración del material, equipo de seguridad y andamios.	M2	200.00	\$365.32	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M N.	\$73,064.00
DOP-031	Piso de porfido color sangre de pichon 2 cm, de espesor de 30 cm x 40 a 80 cm de largo alternado, con junta de 2 cms, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	90.00	\$780.40	SETECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M N	\$70,236.00
DOP-032	Piso de porfido color sangre de pichon 4 cm, de espesor de 15 cm x 30 a 60 cm de largo alternado, con junta de 2 cms, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	60.00	\$770.25	SETECIENTOS SETENTA PESOS 25/100 M N	\$46,215.00
DOP-033	Cenefa de recinto negro de 2 cm, de espesor de 61 cm x 61 cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	400.00	\$620.61	SEISCIENTOS VEINTE PESOS 61/100 M N	\$248,244.00
DOP-034	Cenefa de recinto negro de 2 cm, de espesor de 61 cm x 41 cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms, asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	100.00	\$426.72	CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 72/100 M N	\$42,672.00

FGOSQ O OIU

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		PLAZO DE EJECUCIÓN		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S.A DE C.V		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-035	Cenefa de recinto negro de 2 cm de espesor de 17 cm x 30 a 60 cm de largo alternado, con junta de 0.5 cms., asentado con mortero cemento arena 1:4, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	ML	600.00	\$341.98	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 98/100 M N	\$205,188.00
DOP-036	Cenefa de concreto lavado de 20 cm de espesor, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	ML	40.00	\$348.88	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M N	\$13,955.20
DOP-037	Instalación de Banca de cantera de dimensiones de 2.00 x 0.40 x 0.45 m., con guarda polvo a 5 cms., y grabado, según diseño, la cual será entregada por la instancia indicada, incluye: Transporte, instalación, equipo y herramienta	PZA	18.00	\$20,942.11	VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 11/100 M N	\$378,957.98
DOP-038	Perfilado de cajetes para arbol con aplanado fino a base de mezcla cemento-arena 1:4, incluye: materiales, mano de obra y herramienta	ML	135.00	\$100.16	CIEN PESOS 16/100 M N	\$13,521.60
DOP-039	Reintegración de piezas volumétrica de áreas hasta 0.02 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero, elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acetato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 5% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración, hasta una altura de hasta 6.00 mts, incluye: trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreos a doble altura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución	PZA	20.00	\$171.36	CIEN SETENTA Y UN PESOS 36/100 M N	\$3,427.20
DOP-040	Reintegración de piezas volumétrica de áreas de 0.02 hasta 0.05 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero, elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acetato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 10% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración, hasta una altura de hasta 6.00 mts, incluye: trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreos a doble altura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución	PZA	14.00	\$271.02	DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M N	\$3,794.28
DOP-041	Reintegración de piezas volumétrica de áreas de 0.05 a 0.1 M2 en piezas dañadas en elementos superficiales en piezas de cantera, dando la textura y el color similar a la pieza ya instalada liberando con golpes suaves y martelinado igual al existente, reponiendo con mortero, elaborado a base de Cal apagada - arena amarilla en proporción 1:3, con adición de polvo de cantera, granito de cantera, acetato de polivinilo al 30% respecto al agua y adicionando 10% de cemento respecto al volumen de la mezcla, trabajos de detalle realizados con personal calificado para obras de restauración, hasta una altura de hasta 6.00 mts, incluye: trazo, detallado, liberación de piedra y elementos en mal estado, acarreos a doble altura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y lo necesario para su correcta ejecución	PZA	5.00	\$564.87	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M N	\$2,824.35

\$1,688,278.58



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		PLAZO DE EJECUCIÓN		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S.A DE C.V		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
	Instalaciones Eléctricas					
DOP-042	Tubo conduit de PVC pesado de 19 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	60.00	\$35.16	TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M N	\$2,109.60
DOP-043	Tubo conduit de PVC pesado de 25 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	250.00	\$36.70	TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M N	\$9,175.00
DOP-044	Tubo conduit de PVC pesado de 32 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	20.00	\$43.38	CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M N	\$867.60
DOP-045	Cople conduit pvc pesado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	15.00	\$14.11	CATORCE PESOS 11/100 M N	\$211.65
DOP-046	Cople conduit pvc pesado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	65.00	\$18.06	DIECIOCHO PESOS 09/100 M N	\$1,173.90
DOP-047	Cople conduit pvc pesado de 32 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	5.00	\$22.45	VEINTIDOS PESOS 45/100 M N	\$112.25
DOP-048	Codo conduit pvc pesado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	40.00	\$21.93	VEINTIUN PESOS 93/100 M N	\$877.20
DOP-049	Codo conduit pvc pesado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	120.00	\$27.73	VEINTISIETE PESOS 73/100 M N	\$3,327.60
DOP-050	Codo conduit pvc pesado de 32 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	5.00	\$39.22	TREINTA Y NUEVE PESOS 22/100 M N	\$196.10
DOP-051	Conector conduit pvc pesado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	10.00	\$20.09	VEINTE PESOS 09/100 M N	\$200.90
DOP-052	Conector conduit pvc pesado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	80.00	\$24.56	VEINTICUATRO PESOS 56/100 M N	\$1,964.80
DOP-053	Conector conduit pvc pesado de 32 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	5.00	\$29.63	VEINTINUEVE PESOS 63/100 M N	\$148.15
DOP-054	Suministro y colocación de registro eléctrico para alumbrado, prefabricado, de 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. con tapa de concreto, marco y contramarco de fierro galvanizado, incluye Tapa de concreto con marco y contramarco de ángulo, filtro de grava, herramientas, mano de obra, fletes, acarreo al sitio de su colocación y limpieza del área de trabajo	PZA	25.00	\$1,108.40	UN MIL CIENTO SEIS PESOS 40/100 M N	\$27,660.00
DOP-055	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	40.00	\$45.37	CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M N	\$1,814.80
DOP-056	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	140.00	\$55.19	CINCUENTA Y CINCO PESOS 19/100 M N	\$7,726.60
DOP-057	Tubo conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta	ML	20.00	\$84.27	OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M N	\$1,685.40
DOP-058	Codo conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	10.00	\$48.13	CUARENTA Y OCHO PESOS 13/100 M N	\$481.30
DOP-059	Codo conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	20.00	\$57.87	CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M N	\$1,157.40
DOP-060	Codo conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	5.00	\$87.26	OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M N	\$436.30
DOP-061	Cople conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	20.00	\$20.79	VEINTE PESOS 79/100 M N	\$415.80



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DEFINICIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO		
		FECHA DE TERMINACIÓN		
		PLAZO DE EJECUCIÓN		
		FECHA DE PRESENTACIÓN		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S.A DE CV		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-062	Cople conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	70.00	\$24.61	VEINTICUATRO PESOS 61/100 M N	\$1,722.70
DOP-063	Cople conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	10.00	\$30.58	TREINTA PESOS 56/100 M N	\$305.60
DOP-064	Conector conduit pared delgada galvanizado de 13 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	8.00	\$20.79	VEINTE PESOS 79/100 M N	\$166.32
DOP-065	Conector conduit pared delgada galvanizado de 19 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	8.00	\$24.18	VEINTICUATRO PESOS 18/100 M N	\$193.44
DOP-066	Conector conduit pared delgada galvanizado de 25 mm de diámetro, incluye instalación, equipo y herramienta	PZA	3.00	\$30.01	TREINTA PESOS 01/100 M N	\$90.03
DOP-067	Conduit Serie 7 ovalada, Cat. No. C, LL, LR, T, TB O LB-17 de 13 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	15.00	\$197.31	CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 31/100 M N	\$2,959.65
DOP-068	Conduit Serie 7 ovalada, Cat. No. C, LL, LR, T, TB O LB de 19 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	36.00	\$216.81	DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 61/100 M N	\$7,561.35
DOP-069	Conduit Serie 7 ovalada, Cat. No. C, LL, LR, T, TB O LB de 25 mm de diámetro, incluye materiales, instalación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	5.00	\$293.54	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M N	\$1,467.70
DOP-070	Caja cuadrada galvanizada de 75x75 mm para tubo de 13 mm, incluye fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	10.00	\$47.12	CUARENTA Y SIETE PESOS 12/100 M N	\$471.20
DOP-071	Caja cuadrada galvanizada de 100x100 mm para tubo de 19 mm, incluye fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	40.00	\$54.54	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M N	\$2,181.60
DOP-072	Suministro e instalación de cable thw cal 12, de la marca Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta	ML	600.00	\$15.54	QUINCE PESOS 54/100 M N	\$9,324.00
DOP-073	Suministro e instalación de cable thw cal 10, de la marca Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta	ML	2,100.00	\$23.10	VEINTITRES PESOS 10/100 M N	\$48,510.00
DOP-074	Suministro e instalación de cable thw cal 8, de la marca Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta	ML	300.00	\$30.10	TREINTA PESOS 10/100 M N	\$9,030.00
DOP-075	Suministro e instalación de cable thw cal 6, de la marca Condumex, incluye materiales, acarreo, instalación, puntas, pruebas, mano de obra, equipo y herramienta	ML	30.00	\$43.88	CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M N	\$1,316.40
DOP-076	Suministro y colocación de conector tipo (pulpo), incluye material y mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	28.00	\$77.88	SETENTA Y SIETE PESOS 88/100 M N	\$2,180.64
DOP-077	Suministro e instalación de controlador de 3x69A para sistema de iluminación incluye Controlador, Mano de Obra, Equipo y Herramienta	PZA	1.00	\$6,649.91	SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M N	\$6,649.91
DOP-078	Suministro e instalación de barra de cobre de 20"x6"x1/4" con barrenos, incluye mano de obra, equipo y herramienta	PZA	2.00	\$3,414.85	TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M N	\$6,829.30
	Luminaria					\$162,722.19
DOP-079	Suministro y colocación de poste para luminaria tipo Imperial Colonial, incluye Poste cónico circular de 5 mt. de altura y 4" de diam y juego de arces, elevaciones, equipo y herramienta	PZA	15.00	\$5,965.67	CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 07/100 M N	\$89,485.05
DOP-080	Suministro e instalación de Mensula para luminaria Imperial Corona para muro con dado de soporte para luminaria ornamental corona, fabricado en aluminio fundido incluye Materiales, mano de obra y equipo	PZA	15.00	\$1,479.07	UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M N	\$22,186.05
DOP-081	Suministro e instalación luminaria Walk light de Empotrar en piso fabricado de Aluminio inyectado Para tránsito, Monocromático, Marco de acero inoxidable, 127-220 V-H 60Hz Driver Electrónico Color del Luminario, Satinado incluye Materiales, mano de obra y equipo	PZA	80.00	\$1,289.98	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M N	\$101,518.40

FGOSQ @ OEU

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	
CAP CITI, S A DE C.V		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
	Protecciones					\$213,189.50
DOP-082	Impermeabilización de cantera con el fin de protegerla contra la humedad y la contaminación por algas con jabón neutro y alumbre. Se preparan en distintos recipientes dos soluciones. La primera a base de 1 kg de jabón neutro por 10 litros de agua y la segunda disolviendo 10 kg de alumbre (sulfato doble de aluminio y potasio) en 12.5 litros de agua. Incluye: material, mano de obra especializada y equipo de seguridad.	M2	350.00	\$87.03	OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M N	\$30,460.50
DOP-083	Impermeabilizante de azotea y protecciones de corniza con jabón neutro y alumbre, se prepara en distintos recipientes dos soluciones: la primera a base de 1 kg de jabón neutro por 10 litros de agua y la segunda disolviendo 10 kg de alumbre (sulfato doble de aluminio y potasio) en 12.5 litros de agua, para la aplicación se coloca primera una capa de jabón y se espera 24 hrs a que seque, enseguida se coloca una de alumbre y de igual forma se espera a que seque, así hasta aplicar tres capas de cada una. Incluye: suministro de alumbre y jabón, gas lp para calentar las soluciones, herramienta y equipo, andamios, escaleras, elevación de los materiales y la mano de obra adecuada para realizar una correcta aplicación.	M2	200.00	\$76.19	SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M N	\$15,238.00
DOP-084	Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios.	M2	1,550.00	\$63.10	SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M N	\$97,805.00
DOP-085	Pintura vinilica en molduras marca Comex Vinimex a dos manos, incluye: aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios.	ML	450.00	\$50.96	CINCUENTA PESOS 96/100 M N	\$22,932.00
	Limpezas					\$166,435.50
DOP-086	Limpeza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1,950.00	\$18.68	DIECIOCHO PESOS 68/100 M N	\$36,426.00
DOP-087	Carga y acarreo de materiales producto de la limpieza gruesa fuera de la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	260.00	\$230.87	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 87/100 M N	\$60,026.20
DOP-088	Limpeza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1,950.00	\$20.38	VEINTE PESOS 38/100 M N	\$39,741.00
	TOTAL Plaza de los Martechis					\$136,193.20
	Desmontajes					
DOP-089	Desmontaje de mampara o protecciones de fierro, incluye: equipo de corte oxidobutano, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	30.00	\$119.50	CIENTO DIECINUEVE PESOS 50/100 M N	\$3,585.00
DOP-090	Desmontaje de w.c. con fluorómetro sin recuperación, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	7.00	\$133.87	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 87/100 M N	\$937.09
DOP-091	Desmontaje de lavabo de ovalin sin recuperación, incluye: retiro de llaves, cespel, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	4.00	\$105.22	CIENTO CINCO PESOS 22/100 M N	\$420.88
DOP-092	Desmontaje de mingitorio de acero inoxidable sin recuperación de 2.4 mts de largo, incluye: desconexión hidráulica, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.00	\$184.05	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M N	\$184.05



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S A DE C V		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-093	Desmontaje sin recuperación de luminaria fluorescente de 30x120 cm. Hasta una altura de hasta 5 m incluye: desconexión, retiro de soportería, andamios, acarreo hasta la bodega, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2 00	\$87 24	OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M N	\$174 48
\$5,301.50						
Demoliciones						
DOP-094	Demolicion de azulejo en muros y pegazulejo con espesor de 1 cm., promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo y herramienta	M2	90 00	\$92 21	NOVENTA Y DOS PESOS 21/100 M N	\$8,298 90
DOP-095	Demolicion de piso de cerámica con espesor de hasta 8 mm. incluye el retiro del pegazulejo, mano de obra, equipo y herramienta	M2	35 00	\$48 88	CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M N	\$1,833 80
DOP-096	Demolicion de losa de concreto armado de 10 cm. de espesor, para lavabos a mano con mario y cuña, incluye: mano de obra, equipo y herramienta	M2	3 00	\$131 36	CIENTO TREINTA Y UN PESOS 38/100 M N	\$394 08
\$10,326.78						
Albañilería						
DOP-097	Aplanado acabado repellido sobre muros, con mezcla cemento arena 1:4, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	M2	90 00	\$185 27	CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 M N	\$16,674 30
DOP-098	Boquilla de aplanado repellido a base de mezcla cemento arena 1:4, incluye: materiales, mano de obra y herramienta	ML	25 00	\$89 79	OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M N	\$2,244 75
DOP-099	Nivelación de piso para recibir piso a base de cemento arena 1:3, incluye: materiales, mano de obra y herramienta	M2	35 00	\$164 50	CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M N	\$5,757 50
DOP-100	Losa de 10 cm. de espesor acabado aparente de espesor de concreto Fc=250 kg/cm2, armada con varilla del No. 3 a cada 15 cm. en ambos sentidos, incluye: cimbrado acabado comun, armado colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	8 00	\$1,209 69	UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 69/100 M N	\$9,677 52
\$34,354.07						
Acabados						
DOP-101	Suministro e instalación de azulejo Astratto de 20x30 cm marca Inter ceramic o similar, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, pegazulejo, mano de obra, equipo y herramienta	M2	95 00	\$285 55	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 M N	\$28,077 25
DOP-102	Piso de loseta Metálic de 30x30 color zinc esmaltado, marca Inter ceramic o similar, asentado con pegazulejo incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta	M2	45 00	\$398 09	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 09/100 M N	\$17,824 05
DOP-103	Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos manos, incluye aplicacion de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, herramienta y andamios	M2	85 00	\$63 10	SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M N	\$5,383 50
DOP-104	Especo de 0.60x0.60 de 9 mm. de espesor con marco de aluminio, incluye fijacion y sello con silicon	PZA	4 00	\$2,619 15	DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 15/100 M N	\$10,476 60
\$61,741.40						
Herrerías						
DOP-105	Suministro e instalación de mampara de herrería de 1.50 mts de largo por 1.80 mts de alto y 0.10 mts de ancho con una puerta de 0.70x1.50 mts, fabricada con bastidores de perfiles tubulares de 2"x2", y lámina calibre 18 en ambas caras, cabado con pintura de esmalte. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	7 00	\$9,310 41	NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 41/100 M N	\$85,172 87
DOP-106	Puerta abatible de 0.90 x 2.10 m. a base de bastidores de perfiles tubulares De 2"x2" con tablero de lamina cal. 18 pos una sola cara, acabado con pintura de esmalte incluye cerradura de sobreponer, bisagras tubulares materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	1 00	\$8,227 74	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 74/100 M N	\$8,227 74



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
CAP CITI, S A DE CV		JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-107	Puerta abatible de 1.20 x 2.10 m. a base de bastidores de perfiles tubulares De 2"X2", con tablero de lamina cal 18 pcos una sola cara, acabado con pintura de esmalte, incluye cerradura de sobreponer, bisagras tubulares, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura fijación, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	2.00	\$8,968.35	SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 35/100 M N	\$13,936.70
	Muebles y Accesorios de Baño					\$85,337.31
DOP-108	Inodoro Ideal Standard modelo Cadet, color blanco, incluye: materiales, mano de obra, instalación y pruebas	PZA	7.00	\$3,917.51	TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 51/100 M N	\$27,422.57
DOP-109	Lavabo Modelo Ovalin grande, color blanco, incluye: materiales, mano de obra, instalación y pruebas	PZA	4.00	\$2,065.03	DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 M N	\$8,340.12
DOP-110	Jabonera Azul DJ90001 marca Jofel o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	4.00	\$745.26	SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M N	\$2,981.04
DOP-111	Portarollo Smart Mini Ae59403 Jofel, blanco o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	7.00	\$638.79	SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 79/100 M N	\$4,471.53
DOP-112	Toallero de toalla interdobla Z smart, blanco o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	2.00	\$732.75	SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M N	\$1,465.50
DOP-113	Mezcladora para lavabo de 4" acabado Cromo, Proyecta línea Deco ME4-DC-01 o similar con cespel de latón, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	4.00	\$2,735.99	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 99/100 M N	\$10,943.96
DOP-114	Coladera rebosadero con rejilla redonda de 9.9 cm de diámetro y salida de 2" marca Helvex modelo 342-R, incluye: instalación y pruebas	PZA	7.00	\$732.56	SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M N	\$5,127.92
DOP-115	Llave nariz de corno de 13 mm fig:1 o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	1.00	\$419.79	CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 79/100 M N	\$419.79
	Instalaciones Eléctricas					\$61,172.43
DOP-116	Suministro e instalación de extractor TurboAxiaMR AxibañoMR VeniDepotMR con persiana. Desarrolla una velocidad de hasta 3,000 R.P.M. con capacidad de hasta 180 m3 / hr de aire, peso de tan solo 1 kgs., 25 W, 127 Volts, 48 dB de nivel sonoro	PZA	2.00	\$3,397.21	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 21/100 M N	\$6,794.42
DOP-117	Suministro e instalación de contacto doble Quinzifo MX Marca Bticino, QZ5115DS color blanco merida o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	7.00	\$248.77	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M N	\$1,741.39
DOP-118	Apagador Sencillo Quinzifo MX Marca Bticino, QZ5001 color blanco merida o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	6.00	\$223.87	DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 87/100 M N	\$1,343.22
DOP-119	Suministro e instalación de luminaria ESTLED-40W/40, color blanco, marca Tecnolite, o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	4.00	\$1,477.45	UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M N	\$5,909.80
DOP-120	Suministro e instalación de luminaria HLED-902/S, color satinado, marca Tecnolite, o similar, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	6.00	\$979.48	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M N	\$5,876.88
	Limpiezas					\$21,665.71
DOP-121	Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta	M2	60.00	\$18.66	DIECIOCHO PESOS 68/100 M N	\$1,120.80
DOP-122	Carga y acarreo de materiales producto de la limpieza gruesa fuera de la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta	M3	18.00	\$230.87	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 87/100 M N	\$4,155.66

FOCSC O OOU

Doc. PE 1

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-AD-104-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CAP CITI, S.A DE C.V		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE JUAN FERNANDO ENRIQUEZ CONTRERAS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-123	Limpieza fina de la obra para entrega, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta	M2	60 00	\$20 38	VEINTE PESOS 38/100 M N	\$1,222 80
	TOTAL Limpiezas					\$6,499 26
	TOTAL Baños de Plaza de los Mariachis					
RESUMEN POR PARTIDAS						
	TOTAL Plaza de los Mariachis					2,779,186.88
	TOTAL Baños de Plaza de los Mariachis					253,388.46

IMPORTE
TOTAL CON
LETRA:

Tres Millones Quinientos Cincuenta Y Seis Mil Noventa Pesos 25/100 M.N.

IMPORTE \$3,065,595.04
16% I.V.A. \$490,495.21
GRAN TOTAL \$3,556,090.25

